

- b) Domicilio: C/ Titan, 4 y 6, edificio T.1.2, Méndez Álvaro, planta 7.<sup>a</sup>  
 c) Localidad: Madrid, 28045.  
 d) Fecha: 2 de diciembre de 2008.  
 e) Hora: Diez treinta (10,30) horas.

10. Otras informaciones. Ver pliego de condiciones particulares.

11. Gastos de anuncios. Serán a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 26 de septiembre de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.adif.es](http://www.adif.es).

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Directora de Contratación, Administración y Recursos, Fdo.: Paloma Echevarría de Rada.

55.968/08. **Resolución de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 25 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto del contrato de Consultoría y asistencia para la realización de pruebas de carga para la recepción de puentes del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Gabaldón-Siete Aguas-Valencia-Almussafes.**

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.  
 c) Número de expediente: 3.8/5500.0666/5-00000-AV 023/08.

2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de arriba indicados.  
 d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El que consta en el Pliego de Condiciones Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Base Imponible: 2.642.465,52 €.  
 5. Garantía provisional. La establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.  
 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.  
 b) Domicilio: C/ Titán, 4 y 6, edificio T.1.2, Méndez Álvaro, planta 7.<sup>a</sup>  
 c) Localidad y código postal: Madrid, 28045.  
 d) Teléfono: 91.700.47.00.  
 e) Telefax: 91.700.57.51.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: día 11 de noviembre de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que establece el pliego de condiciones particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del día 18 de noviembre de 2008.  
 b) Documentación a presentar: Los que fije el pliego de condiciones particulares.  
 c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

2. Domicilio: C/ Titán, 4 y 6, edificio T.1.2, Méndez Álvaro, planta 7.<sup>a</sup>  
 3. Localidad y código postal: Madrid, 28045.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuatro meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.  
 b) Domicilio: C/ Titán, 4 y 6, edificio T.1.2, Méndez Álvaro, planta 7.<sup>a</sup>  
 c) Localidad: Madrid, 28045.  
 d) Fecha: 2 de diciembre de 2008.  
 e) Hora: Diez treinta (10,30) horas.

10. Otras informaciones. Ver pliego de condiciones particulares.

11. Gastos de anuncios. Serán a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 26 de septiembre de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.adif.es](http://www.adif.es).

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Directora de Contratación, Administración y Recursos, Fdo.: Paloma Echevarría de Rada.

56.013/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/03471/000.00 para: suministro, instalación y mantenimiento de teleindicadores y pantallas en el núcleo de Cercanías de Asturias.**

1. Entidad adjudicadora.  
 1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:  
 Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Compras (Cer-Md) (D. G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8. Localidad: Madrid. Código postal: 28007. País: España. A la atención de: RENFE-Operadora - D. de Compras (D. G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia). Teléfono: 915066094 - 915066062. Fax: 915067391. Correo electrónico: [fmurillo@renfe.es](mailto:fmurillo@renfe.es).

Direcciones internet:  
 Dirección Internet: [www.renfe.es](http://www.renfe.es).  
 Dirección del perfil de comprador: [www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html).  
 Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.  
 2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Suministro, instalación y mantenimiento de teleindicadores y pantallas en el núcleo de cercanías de Asturias.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Estaciones del Núcleo de Cercanías de Asturias.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro, instalación y mantenimiento de teleindicadores y pantallas para las estaciones del núcleo de cercanías de Asturias.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal. Nomenclatura Complementaria: 31620000-8.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública(ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: Sí.

Descripción de tales Opciones: Se contempla el mantenimiento de los suministros, (opcional para RENFE-Operadora), durante el periodo de 3 años posteriores a la finalización del periodo de garantía.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 72 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Las que se indiquen en el pliego de condiciones particulares de la convocatoria.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Según lo establecido en el Título 2 Capítulo 2 apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 de 29 de abril de 2008.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. Podrán contratar con RENFE-Operadora bien de manera individual o conjunta las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar conforme se indica en el Título 2.

Capítulo 2, apartado 2 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 de 29 de abril de 2008, por la que se aprueba las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE - Operadora, que están a disposición de los licitadores en el perfil del contratante, ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)), en adelante «Instrucción».

Se acreditará en la forma que establece el apartado 2.6 de la Instrucción.

2. No estar incurrido en las causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con RENFE-Operadora, según se establece en el Título 2, Capítulo 2, apartado 1 de la citada Instrucción.

Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo igualmente utilizarse modelo de declaración responsable que puede obtenerse en el perfil del contratante, ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)), que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3. Presentar compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, caso de adoptar alguna de estas formas jurídicas.

Cada candidato no podrá figurar en más de una agrupación, ni podrá presentarse individualmente y de forma agrupada a la vez. El incumplimiento de esta prohibición llevará aparejada la nulidad de todas las candidaturas en las que concurra.

Se acreditará mediante compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

4. Sometimiento a las leyes españolas y a los juzgados y tribunales de Madrid Capital.

Se acreditará mediante declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente según modelo que puede obtenerse en el perfil del contratante, ([http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)). En todos los casos, los documentos que no estén redactados en español deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores ya concurran de forma individual o conjunta con otros. Para el supuesto de presentación conjunta los licitadores además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acom-